

EL ESPECTADOR

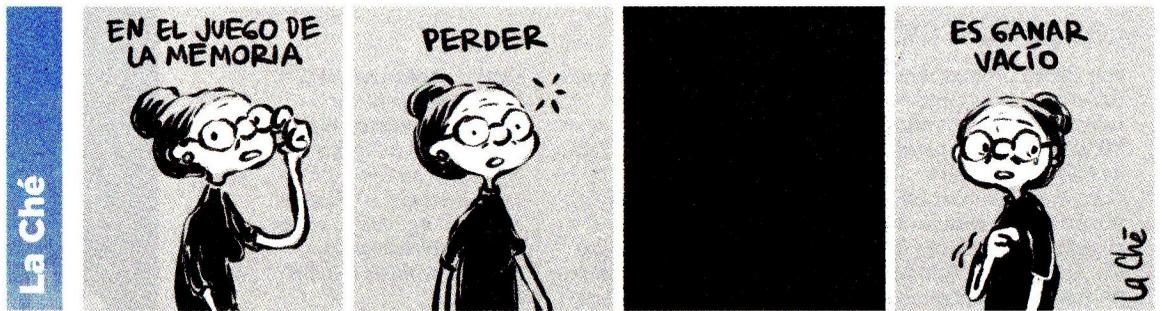
FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO
El Espectador trabajará en bien de
la patria con criterio liberal y en bien de los
principios liberales con criterio patriótico. Fidel Cano Gutiérrez

Gerente **Eduardo Garcés López** Director **Fidel Cano Correa**

Editora en jefe: **Angélica Lagos**.
Productor general: **Élber Gutiérrez Roa**.
Editor Domingo: **Nelson Fredy Padilla C.** Gerente Digital: **Edwin Bohórquez Aya**.

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI
© Comunican S.A. 2025. Todos los derechos reservados.
ISSN 0122-2856. Año CXXXVII. www.elespectador.com

jtí Certificación Journalism Trust Initiative (JTI) a la transparencia y el periodismo de confianza.



Opinión

Directores: **Fidel Cano Gutiérrez**: 1887 - 1919. **Luis Cano**: 1919 - 1949. **Gabriel Cano**: 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958. **Guillermo Cano**: 1952 - 1986. **Juan Guillermo y Fernando Cano**: 1986 - 1997. **Rodrigo Pardo**: 1998 - 1999. **Carlos Lleras de la Fuente**: 1999 - 2002. **Ricardo Santamaría**: 2003. **Fidel Cano Correa**: 2004 fcano@elespectador.com

EE

Vicepresidente Comercial Caracol Medios: Mauricio Umaña Blanche.
Gerente Comercial: Gustavo Londoño Restrepo, glondono@elespectador.com | 3102245555.
Director Ventas Integrales: Juan Pablo Aguirre, jaguirre@elespectador.com | 3164063296.
Proyectos de Sostenibilidad: Elva Lucía Daza, edaza@elespectador.com | 3153319704.
Gerente de suscripciones: Marcela Moreno Arias, mamoreno@elespectador.com | WhatsApp 6014232300

La presidencia de Roa le hace daño a Ecopetrol

LA PERMANENCIA DE RICARDO ROA a la cabeza de Ecopetrol ya se ha hecho insostenible. Con el nuevo concepto de la Procuraduría sobre el manejo de las finanzas durante la campaña presidencial del 2022, en la que solicita al Consejo Nacional Electoral que lo sancione por violación de topes de financiación y ocultamiento de información de gastos, la atención sobre la empresa más importante del país se sigue centrando en su presidente, lo cual genera un ruido que le hace mucho daño.

Ecopetrol es esencial para Colombia. También lo es para los objetivos del gobierno del cambio. El presidente Petro ha dicho en repetidas ocasiones que su deseo es transformarla para hacerla sostenible a largo plazo, alejarla de los hidrocarburos y convertirla en un espacio de innovación. No hay relato nacional, en todo el espectro ideológico de la política criolla, que no pase por Ecopetrol como la joya de la corona y un insumo que debemos proteger. Entonces, se hace urgente la pregunta: ¿por qué permitir que una persona con serios cuestionamientos sea el rostro nacional e internacional de la empresa?

“Ricardo Roa Barragán, en su condición de gerente de la campaña del Pacto Histórico a la Presidencia, realizó

maniobras tendientes a ocultar que el valor real del evento realizado el 19 de junio de 2022 en el Movistar Arena ascendió a \$250'000.000, y no a \$150'000.000, como fue informado al CNE. El saldo restante, de \$100'000.000, fue pagado por ServiRed S. A. S.”, dijo la Procuraduría en el concepto presentado esta semana. Fue más allá. Dijo que también realizó actos para ocultar que se violaron los topes en la primera vuelta. Por esto, pidió sanciones contra Roa y contra Lucy Aydee Mogollón Alfonso, tesorera de la campaña, y contra María Lucy Soto y Juan Carlos Lemus Gómez, quienes ejercieron como auditores.

Sí, el concepto de la Procuraduría no es vinculante. Sí, el Consejo Nacional Electoral extralimitó sus funciones al incluir al presidente Gustavo Petro en sus investigaciones. Pero todas las evidencias apuntan a que desde la gerencia de la campaña, es decir de Roa, hubo, cuando menos, falta de diligencia al llevar a cabo los reportes de cuentas. En la peor interpretación de los hechos, hubo

“La dirección de una empresa mayoritariamente estatal y fuente principalísima de recursos públicos exige idoneidad más allá de cualquier tacha”.

ofensiva negligencia. En ausencia de una decisión judicial, este tipo de situaciones son suficientes para que inversionistas nacionales e internacionales se pregunten: ¿esa es la persona que debe estar dirigiendo Ecopetrol?

No se trata de violar la presunción de inocencia, sino de reconocer que la dirección de una empresa mayoritariamente estatal y fuente principalísima de recursos públicos exige idoneidad más allá de cualquier tacha. Contra Roa, por cierto, hay otras denuncias en prensa que merecerían más atención, como la que también esta semana ha revelado Caracol radio alrededor de un contrato, precisamente para estudiar los efectos sobre la compañía de las investigaciones a su presidente. La reputación de una empresa como Ecopetrol está por encima de los individuos que la conforman.

Si bien es la Junta Directiva de la compañía la que deberá evaluar la permanencia de Roa, es claro que el apoyo irrestricto de la Casa de Nariño es lo que lo sostiene. El presidente Petro puede querer, por supuesto, que haya una persona cercana a sus ideas en el cargo, pero candidatos sobran. Lo que hace aún más necesaria la pregunta: ¿por qué la lealtad a Roa por encima de la lealtad a Ecopetrol y a los colombianos?

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a elespectadoropinion@gmail.com

Justicia para Celia Ramos

CATALINA RUIZ-NAVARRO



EL CASO DE CELIA RAMOS, UNA MUJER piurana que murió al ser esterilizada sin su consentimiento en 1997, como parte del Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (PNSRPF) —el programa de control poblacional del Gobierno de Fujimori, en Perú—, llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos la semana pasada. Ramos fue presionada y asediada por integrantes del PNSRPF hasta que lograron que se hiciera la intervención, y tras su muerte dejó a tres hijos menores de 10 años. Mariela Ramos, su hija mayor, dijo la semana pasada en audiencia frente a la corte que ella y su familia “esperan que, después de casi tres décadas del fallecimiento de mamá, se reconozca la verdad de lo que pasó, que se haga justicia, que se abra una investigación real y exhaustiva, y que el Estado reconozca y repare la afectación que nosotras tuvimos”.

El caso de Ramos ya había pasado por la Comisión IDH en 2021, donde se declaró la responsabilidad del Estado peruano y se pidieron medias de reparación que no

llegaron. Por eso el caso llega hoy hasta la Corte. Aun así, la semana pasada el Estado peruano negó las graves violaciones de derechos humanos que vivieron miles de mujeres. Esta postura dificulta el acceso a la justicia de muchas demandantes, y es una evidencia más de que el Estado no ha querido ni asumir responsabilidades, ni castigar a los responsables, ni reparar a las víctimas. Por ejemplo, en julio de 2024, un juzgado condenó a menos de cuatro años de prisión el médico que realizó la esterilización forzada que llevó a la muerte a otra mujer, María Mamérita Mestanza, sin reconocer la responsabilidad material e intelectual de otras personas involucradas en el caso.

El caso de Ramos no fue un evento aislado, sino que se calcula que, entre 1996 y 2001, se realizaron más de 270.000 ligaduras de trompa sin consentimiento

“Las esterilizaciones forzadas del PNSRPF [en Perú] dejaron a 18 víctimas mortales (que se sepa), y el caso de Ramos es el primero en llegar a una corte internacional”.

informado, y hay al menos 7000 mujeres que hoy reclaman justicia y reparaciones integrales. Como explica *El País*, también hubo un perfilamiento: “El 97 % de ellas, mujeres campesinas o indígenas de los departamentos más empobrecidos del país. A muchas las presionaron o les dieron poca información; a otras directamente les ligaron las trompas sin su consentimiento mientras estaban anestesiadas durante otros procedimientos y otras supieron tiempo después cuando quisieron tener hijos que decidieron por ellas y sobre su autonomía reproductiva”. Las esterilizaciones forzadas del PNSRPF dejaron a 18 víctimas mortales (que se sepa), y el caso de Ramos es el primero en llegar a una corte internacional. Esto es una esperanza para las familias de todas las demás, pues, como explica la abogada María Ysabel Cedano, de DEMUS, una de las organizaciones que acompañan a las víctimas, “la Corte tiene la oportunidad histórica de hacer justicia estableciendo la responsabilidad del Estado peruano por este crimen de lesa humanidad, reparar integralmente con y para las víctimas y adoptar garantías de no repetición para que nunca más se vulnere el derecho al consentimiento libre e informado sin discriminación alguna”. La justicia para Celia Ramos, puede ser el primer paso para que todas las víctimas encuentren justicia.

Cándida

